

PROVIDENCIA.- El Pleno de la Diputación Provincial de Alicante, mediante Acuerdo adoptado en fecha 18 de diciembre de 2020, aprobó las Bases de la Convocatoria de “Subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios: Plan +CERCA 2020”, siendo publicado su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 245, de 24 de diciembre de 2020.

Los criterios de reparto de la subvención comprendida en el PLAN + CERCA se basan en aspectos socio-económicos y territoriales de distribución recogidos en las propias Bases de la Convocatoria, concretándose en la población de derecho de los municipios, superficie en kilómetros cuadrados de cada municipio, densidad de población, dispersión de la población y porcentaje de despoblación en los últimos 10 años. De esta manera, la Base Sexta, conforme resulta de los citados criterios, individualiza en la “Tabla de subvenciones por municipio” el importe máximo subvencionable que corresponde a cada uno de los beneficiarios de esta subvención y que comprende a todos los ayuntamientos y entidades locales menores (E.A.T.I.M) de nuestra provincia; consignándose el crédito suficiente para ello y no requiriéndose fijar un orden de prelación de las solicitudes presentadas, de conformidad con los criterios de distribución de la subvención que contiene la Base Sexta y el artículo 55.1 del Real Decreto 887/2006, 21 de julio, del Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Y en estos términos, por Acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 5 de mayo de 2021, se aprobó la concesión de las subvenciones dinerarias del PLAN+CERCA correspondientes a las Líneas de Gastos Corrientes, concediéndose a cada beneficiario solicitante de la subvención el importe máximo, previamente determinado en la indicada Tabla de subvenciones por municipio recogida en la Base Sexta.

Con posterioridad al citado Acuerdo de concesión de la subvención de 5 de mayo de 2021, los Ayuntamientos de Torreveja, Mutxamel y Alicante, han presentado escritos solicitando la concesión de una subvención nominativa por el importe establecido para cada uno de estos ayuntamiento en la “Tabla de subvenciones de municipios” de las Bases del Plan + Cerca, justificando que no pudieron presentar en plazo la solicitud a este Plan por por motivos estrictamente estructurales derivados de la situación de pandemia ocasionada por el Covid-19.

Considerando que la finalidad última del PLAN + CERCA 2020 es que las ayudas en él establecidas lleguen a todos y cada uno de los ayuntamientos

de la provincia sin que ninguno quede atrás; que el reparto de las cantidades objeto de subvención han sido previamente individualizadas y repartidas, por lo que se refiere a las peticiones de las Línea de Gastos Corrientes, a todos los ayuntamientos y entidades solicitantes; que la situación que ha provocado la pandemia derivada del Covid 19 en los servicios de los Ayuntamientos ha sido extraordinaria; y que la concesión de subvenciones nominativas solicitadas por los ayuntamientos de Torrevieja, Mutxamel y Alicante no supone menoscabo alguno para el resto de beneficiarios de la Convocatoria del PLAN + CERCA y en cambio, sí que implicaría, en su caso, un perjuicio económico para los mismos.

En ejercicio de la competencia de asistencia técnica y económica, establecida en el artículo 36.1.b) de la Ley de Bases de Régimen Local, procédase a la tramitación del expediente de aprobación de subvenciones nominativas para los ayuntamientos de Torrevieja por una dotación dineraria de 341.668,50 euros, Mutxamel por una dotación económica de 230.352 euros y Alicante por 330.000 euros, conforme al reparto asignado en la “Tabla de subvenciones por municipio” establecido en la Base Sexta de la Convocatoria de la subvenciones PLAN+CERCA 2020 aprobada por el Pleno de la Corporación el 18 de diciembre de 2020 y, conforme a la petición realizada por estos ayuntamientos, con destino a las siguientes Líneas de Gasto Corriente, y en los mismos términos de ámbito y justificación establecidos en las referidas Bases del PLAN + CERCA 2020:

-Para el ayuntamiento de Torrevieja una Línea de Gastos de mantenimiento y funcionamiento de Parques públicos y jardines.

-Y para los ayuntamientos de Mutxamel y Alicante una Línea de Gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil, educación primaria y educación especial.

Los recursos para financiar esta actuación se obtendrán del crédito disponible de las aplicaciones del Plan +Cerca, que se relacionan a continuación:

31.3231.4620000 Subv. Aytos. Mantenimiento Centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial, 560.352€.

31.1711.4620000 Subv. Aytos. Mantenimiento Parques Públicos, 341.668,50€.

EL DIPUTADO DE INFRAESTRUCTURAS
Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS
Fdo.: Javier Gutiérrez Martín.

